

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Descripción	El permiso de construcción mayor es el único documento que habilita iniciar los trabajos para edificaciones que superen los cincuenta (50) metros cuadrados, conforme a los planos aprobados y los estudios complementarios presentados de haberse requerido.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado, que posean un predio dentro de la jurisdicción cantonal y cuyo deseo sea el de realizar una planifican dentro del mismo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de construcción otorgado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Formulario de solicitud para trámites;Formulario de permiso de construcción;Formulario de planos aprobados;Planos aprobados; y,Formulario del INEC debidamente llenado y firmado por el profesional responsable.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite ingresara a través de Secretaria General y del Concejo Municipal, con todos los requisitos solicitados, quien lo derivara a la oficina de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial pertinente, para su despacho</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor se calculará del 2 por mil de avalúo de la construcción. Para el efecto el avalúo de la construcción se fijará en \$ 300,00 dólares por cada metro cuadrado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En las oficinas del GAD Municipal del Cantón Sevilla de Oro, de Lunes a Viernes de 8am a 5pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jose Luis Berzosa
Correo Electrónico: jose.berzosa@sevilladeoro.gob.ec

Transparencia